

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36143** BURGOS

D. Alberto Fernández de Alba Galiana, letrado de la administración de justicia del juzgado de lo mercantil número uno de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 630/2009 y N.I.G. 09059 42 1 2009 0009872, se ha dictado en fecha seis de julio de dos mil dieciséis auto declarando la conclusión y archivo del concurso contra la mercantil Quesos de Sotillo, S.L., con C.I.F.-B-09368341, y domicilio en Sotillo de la Ribera, (Burgos), Ctra. de Burgos s/n.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178-3 de la ley concursal.

Burgos, 13 de julio de 2016.- El Letrado de la administración de Justicia.

**ID: A160046109-1**